

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento priorice los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal relativas al ejercicio fiscal 2019.

Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ANEXO 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación, anexo que versa sobre los recursos destinados al RAMO 33, bajo el rubro FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, se han previsto la cantidad de 84,263,551,819.00, recursos que serán distribuidos bajo los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal como lo establece en su artículo 36, el cual determina que serán entregados en base a coeficientes de población de los estados, y al Estado de Jalisco se han asignado la cantidad de \$5,032,833,237.00, misma que se ha distribuido en base a su población a los municipios que comprenden nuestra entidad, cuyas formulas se manifiestan en dicho ordenamiento.

Derivado de los cálculos efectuados por las autoridades del Estado de Jalisco, en base a una población de 275,640 habitantes que posee el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, según censo realizado por el INEGI al año 2015; de esta

forma el fin que se persigue la presente es que los recursos que le corresponderán al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019 del Fondo Federal en cita, por la cantidad de \$176,836,229.00, para que se apliquen en las previsiones que más adelante se estipulan.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), es creado por la federación para reforzar las economías municipales y entregar un sustento que en muchos de los casos, representan un apoyo primordial para los municipios, es por ello que ejercicio tras ejercicio fiscal, se brindan estos tipos de recursos procurando que se entreguen a todos los Municipios de la República Mexicana, cuya aplicación principal se realiza en obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública como al efecto lo refiere el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es objeto de esta iniciativa que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, priorice al tenor de la legalidad los rubros sobre los cuales se estarán erogando los recursos provenientes del FORTAMUN –DF, es por ello que al día de hoy nuestro ente de gobierno requiere que apliquen los recursos en los siguientes rubros:

- Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como los enteros al SAT, IPEJAL e IMSS de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Pago de servicios de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos.
- Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba que los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019, se apliquen en los siguientes rubros, bajo las condiciones y necesidades de nuestro municipio:

- Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como los enteros al SAT, IPEJAL e IMSS de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Pago de servicios de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos.
- Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco. 28 de Enero de 2019.



Ing. Arturo Dávalos Peña.
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

CCP - Archivo

Núm. Oficio: TSPVR/0149/2019

Asunto: El Que Se Indica.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General
Presente:

Por medio de la presente solicito su apoyo para someter a consideración del pleno, la aprobación de la erogación de los Recursos Federales del programa **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF** para el Municipio de Puerto Vallarta, mismos que para el ejercicio fiscal 2019 se estima la cantidad de **\$176,836,229.00** (Ciento setenta y seis millones ochocientos treinta y seis mil doscientos veintinueve pesos 00/100 m.n.), los cuales se distribuirán en los siguientes rubros:

- Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como los enteros al SAT, IPEJAL e IMSS de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Pago de servicio de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos.
- Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted enviando un cordial saludo, quedando en espera de una respuesta de su parte.

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jalisco. A **Lunes 21 de Enero de 2019.**

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

C.C.P. Archivo
RRRR/mlpm*

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Distribución por Municipio del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal FORTAMUN-DF

Municipio	Importe por Municipio
	5,032,833,237
ACATIC	13,812,524
ACATLAN DE JUAREZ	14,281,495
AHUALULCO DE MERCADO	14,987,839
AMACUECA	3,454,735
AMATITAN	9,843,909
AMECA	39,102,978
ARANDAS	49,473,598
ARENAL, EL	12,766,801
ATEMAJAC DE BRIZUELA	4,309,276
ATENGO	3,512,474
ATENGUILLO	2,501,395
ATOTONILCO EL ALTO	38,800,809
ATOYAC	5,301,751
AUTLAN DE NAVARRO	38,859,832
AYOTLAN	24,355,078
AYUTLA	7,989,194
BARCA, LA	41,735,891
BOLAÑOS	4,709,602
CABO CORRIENTES	6,609,867
CASIMIRO CASTILLO	13,847,167
CAÑADAS DE OBREGON	2,636,761
CHAPALA	32,550,851
CHIMALTITAN	2,170,356
CHIQUILISTLAN	3,914,725
CIHUATLAN	26,495,923
COCULA	17,120,985
COLOTLAN	11,461,251
CONCEPCION DE BUENOS AIRES	3,905,743
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	11,636,394
CUAUTLA	1,360,081
CUQUIO	11,535,029
DEGOLLADO	13,779,805
EJUTLA	1,194,562
ENCARNACION DE DIAZ	34,358,091
ETZATLAN	12,732,799
GOMEZ FARIAS	9,160,019
GRULLO, EL	15,597,310
GUACHINANGO	2,684,236
GUADALAJARA	936,754,702



Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Distribución por Municipio del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal FORTAMUN-DF

Municipio	Importe por Municipio
HOTOTIPAQUILLO	6,262,148
HUEJUCAR	3,613,839
HUEJUQUILLA EL ALTO	5,637,280
HUERTA, LA	15,758,338
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	34,030,902
IXTLAHUACAN DEL RIO	12,234,316
JALOSTOTITLAN	21,669,559
JAMAY	15,880,232
JESUS MARIA	12,490,294
JILOTLAN DE LOS DOLORES	6,362,229
JOCOTEPEC	29,845,444
JUANACATLAN	11,518,990
JUCHITLAN	3,617,046
LAGOS DE MORENO	105,843,194
LIMON, EL	3,450,885
MAGDALENA	14,526,566
MANZANILLA DE LA PAZ, LA	2,366,028
MASCOTA	9,287,687
MAZAMITLA	8,852,718
MEXICACAN	3,264,195
MEZQUITIC	12,479,387
MIXTLAN	2,262,097
OCOTLAN	63,808,983
OJUELOS DE JALISCO	20,758,561
PIHUAMO	7,180,203
PONCITLAN	33,324,558
PUERTO VALLARTA	176,836,229
QUITUPAN	5,375,529
SALTO, EL	117,683,599
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	1,999,704
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	4,714,735
SAN GABRIEL	10,332,127
SAN IGNACIO CERRO GORDO	12,158,613
SAN JUAN DE LOS LAGOS	44,731,919
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	6,043,380
SAN JULIAN	10,194,194
SAN MARCOS	2,426,975
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	2,002,912
SAN MARTIN HIDALGO	17,820,273
SAN MIGUEL EL ALTO	21,145,415



Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Distribución por Municipio del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal FORTAMUN-DF

Municipio	Importe por Municipio
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	426,111,542
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	3,620,254
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	1,945,814
SANTA MARIA DEL ORO	1,301,059
SAYULA	23,594,844
TALA	51,557,987
TALPA DE ALLENDE	9,704,052
TAMAZULA DE GORDIANO	24,632,868
TAPALPA	12,514,031
TECALITLAN	10,636,221
TECHALUTA DE MONTENEGRO	2,375,651
TECOLOTLAN	11,071,190
TENAMAXTLAN	4,494,042
TEOCALTICHE	26,481,809
TEOCUITATLAN DE CORONA	6,618,848
TEPATITLAN DE MORELOS	90,664,815
TEQUILA	26,950,781
TEUCHITLAN	6,163,991
TIZAPAN EL ALTO	13,447,483
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	352,493,293
TOLIMAN	6,614,358
TOMATLAN	22,982,808
TONALA	343,940,820
TONAYA	3,823,625
TONILA	5,080,417
TOTATICHE	2,830,509
TOTOTLAN	14,865,304
TUXCACUESCO	2,713,106
TUXCUECA	3,949,368
TUXPAN	22,155,852
UNION DE SAN ANTONIO	11,493,328
UNION DE TULA	8,626,251
VALLE DE GUADALUPE	4,442,077
VALLE DE JUAREZ	3,457,301
VILLA CORONA	11,434,948
VILLA GUERRERO	3,475,264
VILLA HIDALGO	12,995,833
VILLA PURIFICACION	6,867,127
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	14,489,998
ZACOALCO DE TORRES	18,094,855

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Distribución por Municipio del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal FORTAMUN-DF

Municipio	Importe por Municipio
ZAPOPAN	854,716,138
ZAPOTILTIC	18,726,780
ZAPOTITLAN DE VADILLO	4,508,156
ZAPOTLAN DEL REY	11,479,214
ZAPOTLAN EL GRANDE	67,633,891
ZAPOTLANEJO	43,958,212

Nota: Las estimaciones aquí presentadas están sujetas a la variación de los ingresos efectivamente recibidos, asimismo su distribución esta supeditada a los coeficientes dictaminados por el Congreso del Estado. Aunado a lo anterior se deben considerar los ajustes determinados en el ejercicio, por tanto esta estimación no significa compromiso de pago.